



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

La nota presentada por la Profesora de la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción n° 00004 del Libro n° 0081, de fecha 26 de octubre de 2010; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la Calificación de **7 (siete)** a la alumna **BONADEO, Celina,**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la condición de **Ausente,**

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción de la cátedra de Informática, de la carrera de Arquitectura, de fecha 26 de octubre de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Condición</u>
BONADEO, Celina	33.241.784	<u>AUSENTE</u>

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.
RESOLUCIÓN N° 1061/11



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.